

Extracto de las Normas de Reproducción de documentos del AHN

- Precios de reproducción según Orden CULT/1077/2011 de 25 de Abril por la que se fijan los precios públicos de determinados servicios prestados por los Órganos Centrales del Ministerio de cultura.

- Las reproducciones del AHN se autorizan únicamente con fines de estudio y de investigación, así como para el ejercicio de derechos y deberes de los ciudadanos. Para obtener la autorización de publicación es necesario suscribir una licencia de uso con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes (Orden CUL/1077/2011, de 25 de abril).

-Las solicitudes ordinarias serán tramitadas por orden de ingreso, salvo prioridad de aquellas necesarias para el ejercicio de derechos o deberes ciudadanos (Ley 39/2015, de 1 de octubre). La alegación de especial urgencia deberá ser justificada documentalmente para su valoración. Existe un límite máximo de fotocopias urgentes por solicitante y mes.

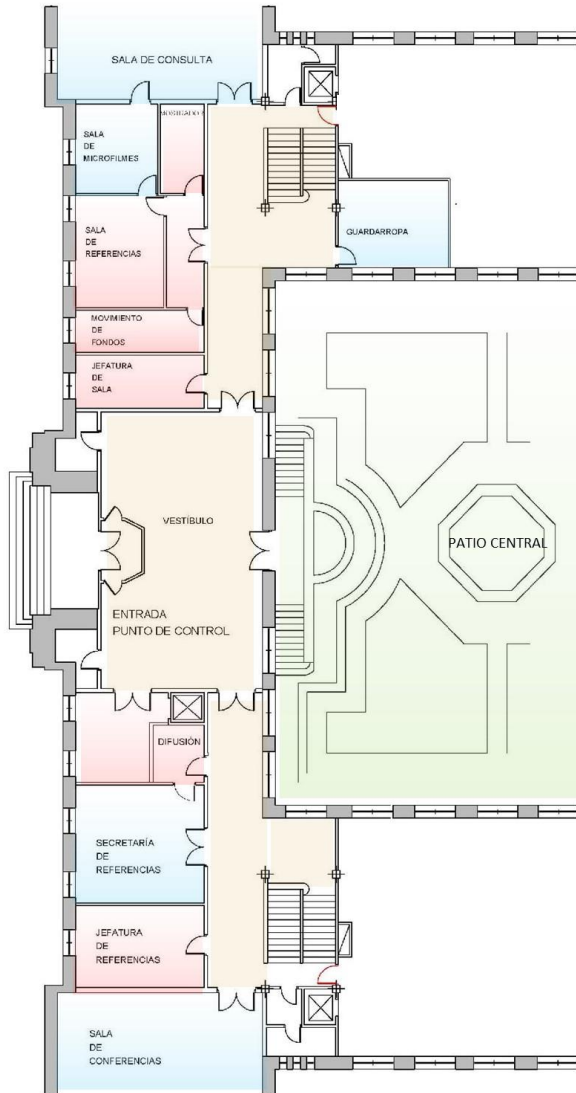
-Cuando se soliciten series completas, o que por su importancia, número u otras circunstancias merezcan consideración especial, se podrán determinar condiciones particulares de realización y entrega y, en su caso, establecer la necesidad de suscripción de un convenio de uso al efecto.

-Para la documentación custodiada en el AHN en régimen de depósito o comodato se seguirán las condiciones establecidas en los respectivos convenios.

-La documentación afectada por restricciones legales al acceso precisará, para su reproducción, la autorización de la solicitud al efecto, de acuerdo con la normativa vigente.



PLANO DE LA PLANTA BAJA DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL SERVICIOS DE REPROGRAFÍA



C/Serrano, 115
28006 MADRID

Teléfonos:

Centralita: 917 688 500
Reprografía: 917 688 519
Contabilidad: 917 688 512

Email:

Peticiones de reprografía:
ahn.referencias@cultura.gob.es
Consulta estado petición reprografía:
reprografia.ahn@cultura.gob.es

Página web:

<http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ahn/portada.html>

SERVICIOS DE REPROGRAFÍA

Cómo solicitar reproducciones al Archivo Histórico Nacional (AHN)

El AHN dispone de dos modalidades básicas de solicitud de reproducción de documentos: personalmente en la sala de consulta y por correspondencia.

Solicitudes en la sala de consulta del AHN:

En este caso el usuario debe señalar correctamente los documentos mediante las bandas de color existentes al efecto en la Sala de Consulta, cada solicitud debe ser visada obligatoriamente por el personal de sala. Posteriormente, debe enviar por correo electrónico el impreso de solicitud de reproducción disponible en la web del archivo debidamente cumplimentado:

<https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:2eea00cd-4f8f-4bdc-9f4d-2b36080e2af3/formulario-reprograf-a.pdf>

Las solicitudes de reprografía se admiten hasta media hora antes del cierre de la sala de consulta.

Tipos de reproducción:

— Captura digital de imágenes.

—**Copias de imágenes digitales ya existentes.** Se realizarán previa solicitud. La documentación ya disponible en la base de datos de imágenes digitales del AHN puede consultarse en los ordenadores dispuestos al efecto en la Sala de Consulta, y en su caso realizar copias en papel o bien solicitar grabación en soporte digital.

—**Autoservicio de fotocopias de microfilm.** La documentación disponible en microfilm puede consultarse y reproducirse en papel en régimen de autoservicio.

Solicitudes por correspondencia:

La Sección de Reproducción de Documentos atiende solicitudes por correspondencia (carta, fax o correo electrónico). Recibida la petición se procede a enviar un presupuesto y una aceptación del mismo que el solicitante debe devolver firmada, como condición previa a la tramitación de la petición. **La indicación clara de las**

signaturas a reproducir agiliza la tramitación de los presupuestos.

Tipo y precios de las reproducciones

Con las limitaciones previstas en las *Normas de Reproducción de Documentos del AHN*, se ofrecen los siguientes servicios de reprografía (precios según Orden del Ministerio de Cultura 1077/2011 de 25 de abril.

COPIAS DIGITALES	
Captura de imágenes Digitales, color	0,15 €
Captura de imágenes Digitales, B/N (Nunca imágenes de nueva creación).	0,10 €

COPIAS SOBRE PAPEL	
Copia sobre papel a partir de soporte digital BN DIN A4 (sólo para documentación ya disponible en soporte digital)	0.15 €
Copia sobre papel a partir de soporte digital BN DIN A3 (sólo para documentación ya disponible en soporte digital)	0.30 €

Copias auténticas

Siempre que sea necesario para el ejercicio de algún derecho o deber ciudadano, el AHN ofrece los servicios de certificación de copias o copias diligenciadas. Las diligencias se realizan sobre copias obtenidas a partir de soportes de conservación (microfilm, imagen digital) siempre que sea posible.

CERTIFICACIÓN	
Gastos de expedición por página	1.62 €

DILIGENCIAS	
Diligencias de copias hechas en el AHN	1.15 €
Por cada página que exceda de cinco	0.02 €

Formas de pago

- **Nacional:** Ingreso en cualquier entidad bancaria a través de modelo 069 de Ingresos no tributarios, o bien a través de la página: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

En el caso de las copias que se recogen personalmente en el archivo, existe una sucursal del Banco Santander en el propio recinto del CSIC, con horario de mañana, **de 8.30 a 14.00 horas.**

- **Internacional:** Transferencia bancaria a la cuenta de la Caja Pagadora de la Secretaría de Estado de Cultura.

En el momento de realizar la transferencia debe indicar que los gastos son compartidos.

Recogida de copias en el archivo

Las copias se podrán recoger en Contabilidad en horario de mañana. Recuerde que si hace el abono en la oficina próxima al archivo, el horario es de 8.30 a 14.00 h.

No debe hacer ningún ingreso hasta que desde nuestra Contabilidad le informen de que el trabajo está realizado y le indiquen la cantidad exacta y las formas de pago.